

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3988

Lascuarre

Secretaría

Aprobación inicial modificación presupuestaria 8/2026

Aprobación inicial modificación presupuestaria 8/2026

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2026, se acordó la aprobación inicial del expediente modificación presupuesto 8 /2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lascuarre.sedipualba.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lascuarre , a 8 de septiembre de 2026

José Luis Lloret Sin

Alcalde